

REQUISITOS PARA SERVIDUMBRE LEGAL DE AGUA

1. Formulario de Solicitud.
2. Copia autenticada de contrato o permiso que otorgue el derecho a uso del agua.
3. Certificado de Registro Público que haga constar la propiedad del predio del solicitante y sirviente.
4. Documento que acredite el derecho de uso o de propiedad de la tierra del solicitante y sirviente (certificado de propiedad expedido por el Registro Público o de Posesión expedido por Reforma Agraria, o el correspondiente de tratarse de ejidos municipales)
5. Certificado de existencia y representación legal, si la servidumbre es solicitada por persona jurídica.
6. Copia de cédula de identidad personal del solicitante o representante legal de la empresa.
7. Plano que describa el alineamiento de la servidumbre solicitada y sus características (largo, ancho, márgenes y área total).
8. Pago de B/. 60.00 en concepto de inspección de otorgamiento de la servidumbre, de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0163-2006 del 23 de marzo del 2006, G.O. 25,522.
9. Paz y salvo de la ANAM (B/. 3.00).

Observaciones:

- Presentar original y copia del diseño de plano de la servidumbre.
- Presentar en el expediente el original del pago de inspección y de paz y salvo.